

13	<p>Con la información reportada relacionada con la ejecución de las acciones no se puede evidenciar el cumplimiento de los Departamentos de Información en el PND, por lo que se encuentra en un solo valor, este procedimiento se actualizó en la información que se actualizó en la información y se desglosa el grado a los Departamentos y a la PND.</p>	<p>1. Falta de control. 2. Falta de conformidad en equipo que recibe la información para la preparación y construcción del presupuesto de la entidad. 3. Socialización del proyecto de presupuesto con los niveles de la Subdirección Administrativa y Financiera. 4. Control interno y sistemas de control de gobernabilidad. 5. Pérdida de credibilidad.</p>	<p>1. No existe procedimiento definido para la preparación del Presupuesto. 2. Reportar información errada a la CGR. 3. Posibles sanciones de los niveles de control. 4. Incumplimiento en la información. 5. Mala imagen.</p>	<p>1. Implementar mecanismos de control y seguimiento, para evitar la inconsistencia de información. 2. Desagregar el valor grado a PND y a los Departamentos.</p>	<p>1. Inclusión de controles en los documentos. 2. Proyectados por el área de presupuesto. 3. Actualización de Manual de Presupuesto. 4. Desagregación del valor grado a la PND y a los Departamentos.</p>	<p>1. Resolución de delegación de funciones. 2. Manual de procedimientos. 3. Informe de seguimiento a la ejecución.</p>	6	24/06/2020	31/12/2020	<p>De acuerdo al cronograma de actividades reportado en la información Administrativa y Financiera, la ejecución de la actividad reportada a partir del primer día de julio de 2020.</p>	0%	<p>1. El día 26/06/2020 se envió a través de correo electrónico la Resolución que otorga las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, donde por ejemplo, se realizó la edición de los recursos del PND. 2. La segunda semana de agosto, la Jefatura de Presupuesto envió a la Subdirección Administrativa y Financiera, los manuales y procedimientos para su revisión y aprobación. 3. El día 27/08/2020 se envió a la Oficina de Control Interno un correo electrónico solicitando aprobación hasta el 30/08/2020 con respecto a los manuales, procedimientos en el Plan de Manejo de la Subdirección Administrativa y Financiera. 4. El Manual de Presupuesto en el ítem de "Control" selecciona cuáles deberán ser las medidas de control a todos los documentos que expide la Jefatura de Presupuesto, adicional a ello se elaboran documentos que envía la Jefatura de Presupuesto relativos a los proyectos, meses y años. 5. El día 28 de agosto de 2020 la Jefatura de Presupuesto y la Oficina de Presupuesto, revisaron el cronograma para la elaboración de los indicadores de la vigencia 2021.</p>	50%	<p>La Oficina de Control Interno realiza seguimiento a las actividades reportadas para que se subsane la observación. El cronograma tiene algunas coincidencias con aquellas acciones que están previstas a realizarse.</p>	50%
----	--	--	--	--	--	---	---	------------	------------	--	----	---	-----	---	-----